

EL TERUEL

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES, DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

PRECIO DE SUSCRICION.

en Teruel y fuera, franco de porte

Por un mes 2 reales.

Por medio año 11 reales.

Por un año 20 reales.

Higiene.

De la influencia de la sal en la economía animal.

La sustancia que conocen los labradores y el vulgo bajo el nombre de sal, se compone de tres especies generales distintas: sal-gema, sal marina y sal comun. La sal-gema, vulgarmente llamada sal de piedra, es una sustancia mineralógica que se halla en la tierra en cantidades compactas, y á veces ocupando terrenos muy estensos, como son las minas de Cardona, Castellar, Minglanilla, Remolinos, Villa-Rubia, etc. La sal-gema es trasparente como el cristal, y á veces de varios colores mas ó menos morenos y parduzcos, segun las cantidades de tierra y magnesia con que se encuentra.

La sal marina, ó cloruro de sodium, es un compuesto binario de sabor ácre, fácil de desmenuzarse y soluble en el agua. Esta sustancia se halla en estado de disolucion en las aguas del mar y de varios manantiales; el reino orgánico la contiene, tambien se la encuentra en casi todos los líquidos y en varias de las partes sólidas de los animales, sucediendo lo mismo con las plantas, sobre todo con las que crecen inmediatas á las playas y á fuentes sa-

ladas. La sal marina se obtiene por la evaporacion espontánea ó artificial de las aguas que la encierran; cuando está en toda su pureza es de color blanco; no se pone húmeda á la esposicion del aire, y se disuelve fácilmente tanto en el agua fria como en la caliente.

La sal comun no constituye un cuerpo binario puro, y sí una mezcla de diversas proporciones de cloruro de sodium, magnesia, sales calcáreas, mucha agua, &c.; es deliquescente cuanto mas morena es, y cuanto mas se aproxime al color parduzco sucio, á causa de las partes calcáreas que encierra, y es la mas conveniente para el uso de los animales.

La sal obra sobre los animales como agente tónico y escitante, y como elemento que entra en la composicion de los órganos: considerada como estimulante, obra la sal sobre la boca, el estómago, el corazon, &c., del mismo modo que los tónicos; pero la sensacion que produce gusta mas á los animales que la de los otros condimentos, y consolida mas que los amargos las carnes, regulariza las funciones, pone á los animales ágiles, fuertes, pletóricos y capaces de resistir á las causas mortíferas que producen la debilidad de los órganos; pero les dispone á contraer inflamaciones y golpes de sangre. Suministrada la sal en cantidad

demasiado crecida, produce el meteorismo, irrita los órganos digestivos, purga y determina la disenteria; á veces envenena, tomada en dosis muy grandes, y segun Hélie no deja señal alguna en los órganos digestivos, obrando principalmente sobre el sistema circulatorio del corazón.

La sal entra en la composición de todas las partes del cuerpo animal, y es tan necesaria á la formación de nuestros órganos, como lo son el oxígeno, el albumin, el fibrin, etc., por lo que Sprengel admite que es también necesaria á las materias nutritivas de los vegetales, y es indispensable para el desarrollo y conservación de los órganos del hombre, el que nuestro alimento contenga alguna cantidad: así es que las plantas que suministran mejor alimento son las que tienen mas sal.

La acción estimulante que acabamos de examinar podia producirse también por los condimentos tónicos y escitantes; pero ninguno reemplazaria sin embargo á la sal, considerada como elemento nutritivo de los huesos, músculos, etc., pues si bien por lo que el ácido clorídrico y la sosa carbónica, que encierra el cuerpo animal en crecida cantidad, no se pueden atribuir sino á la descomposición de la sal, tomada bajo una forma cualquiera, su utilidad es incontestable.

(Se continuará.)

Por el correo interior hemos recibido la adjunta composición á que con el mayor placer damos cabida en nuestras columnas, accediendo gustosísimos á los deseos de la incógnita poetisa para darla así una prueba de las deferencias que nos merece.

«Sr. Director del Turia.

Muy Sr. mio: Ante todo pido á V. me dispense, si no pongo mi nombre propio; y así lo espero al menos por deferencia al sexo á que pertenezco.

Si así lo hace V. le suplico tenga la bondad de insertar los adjuntos versos, de todo lo que le quedará agradecida su efectísima S. S. = Leila.

A ARTURO.

Por qué, dulce amor mio,
Cuando me ves, me miras tan airado?

Por qué, Arturo adorado,
Guardas para mí sola ese desvío?
No sabes que te amé con desvarío,
Que te amo, aún, que impresa en mi memoria
Guardo de nuestro amor la dulce historia?
Prendas no tienes de mi amor constante?
Pues, por qué, dime, de tu Leila amada
Huyes veloz y apartas tu mirada?
Por qué no me amas cual me amabas antes?
No te he dicho mil veces que tus ojos,
Tus ojos hechiceros,
Hacen huir mis celos, mis enojos,
Y de tu amor me muestran el sendero?
No sabes ya, que sin tu amor la vida
Es para mí una carga,
Mas que la muerte amarga,
Porque esta al cabo á descansar convida
Por qué das á otra, pues, ese cariño
Que es mi ilusión, mi cielo?
No sabes que te adoro como un niño
Que solo con su madre halla consuelo?
Pues si lo sabes, dí, ¿por qué ¡oh! Arturo?
Me privas, desdeñoso,
De ese célico amor, divino y puro,
De ese bien para Leila tan hermoso,
Aumentando á la par con tu desvío
Las penas que padece el pecho mio?
Tienes celos de mí? No has comprendido
Que solo á tí mi corazón adora?
Que por tu amor herido
Solo padece y tus desdenes llora,
Huyendo de ese modo de mi alma
La dulce paz y la dichosa calma?
Ven á mis brazos, sí; no te detengas,
Que el no verte me mata:
No me creas jamás contigo ingrata,
Y nunca celos de tu Leila tengas,
Porque lo sabes, sí; te amo, te adoro,
Y es ese amor la causa de mi lloro.

Leila.

Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 52 rs. fanega.
Royo, á 48 rs. id.
Jaja á 44 rs. mrs.
Morcacho á 37 rs. id.
Centeno á 32 rs. 17 mrs.
Cebada á 23 rs. 17 mrs.
Arroz á 30 rs. @ y á 32 mrs. libra.
Aceite á 68 rs. @ y á un real 30 mrs.
Jabon á 52 rs. @ y á un real 24 mrs.
Alubias á 23 rs. @ y á 22 mrs. libra.
Bacalao á 48 rs. @ y á un real 14 mrs. lib.
Azucar á 70 rs. @ y á 2 rs. 4 mrs. lib.
Garbanzos á 50 rs. @ y 1 real 16 mrs. lib.
Carnero á 6 rs. mrs. carnicera.
Obeja á 4 rs. y 16 mrs. carnicera.
Tocino seco á 12 rs. carnicera.
Vino á 12 rs. el cántaro y á 12 cts. el jarro.
Pan de 18 20 22 y 24 mrs. libra.
Cañamo de 36 á 42 rs. @
Lana de 78 á 86 rs. @

Carbon común á 4 rs. mrs @
Carbon tara á 5 rs. y mrs @

Seccion de anuncios.

CALENDARIO INSTRUCTIVO

del

ANTIGUO REINO DE ARAGON

para el año

1837.

Dispuesto con arreglo á los anuncios astronómicos publicados por el Observatorio de San Fernando.

Va á terminarse en breve la impresion de un *Calendario*, que por ser de diferente forma, cual corresponde á un librito que ha de andar en manos de todos, le es muy propio el nombre de **INSTRUCTIVO** con que le hemos titulado.

Los calendarios comunes que hasta el dia han circulado, estaban desnudos de todo interes, y su utilidad quedaba reducida, especialmente en los de Aragon, casi á la nulidad, puesto que solo contenian el santoral del

año, las fases de la luna y las ferias. Y sin embargo de que ocupaba solo un pliego de impresion, como que el editor habia de satisfacer algunos derechos por el privilegio, su coste era excesivo. Nosotros estamos en la creencia de que un libro que penetra en los Alcázares como en las cabañas, que es leído por todas las clases de la sociedad y más particularmente aun por las personas de escasa instruccion, ha de tener mucho mas de útil y algo tambien de agradable, dando cabida en él á ciertos conocimientos generales cuya propagacion es necesaria. Por eso al hacer uso nosotros de la libertad concedida por las Cortes Constituyentes no hemos querido publicar un calendario como los viejos, sino que hemos procurado introducir en él alguna novedad que estamos seguros nos agradecerá el público.

He aquí las materias que contiene:—Advertencias.—Juicio del año.—Calendario religioso.—Calendario astronómico.—Preceptos de Agricultura aplicados á cada mes.—Eclipses.—Pronósticos de las variaciones de tiempo.—Ferias.—Reseña de los Fueros de Aragon.—Apuntes geográficos y estadísticos de España y en especial de Aragon.—Máximas morales, de higiene y de economia doméstica. Formará un volumen de 128 páginas, ó

(212)

púsculo á los hombres y á todas las cosas de la tierra.

Y los hombres yacian presos de un fatal letargo, ó caminando sin saber cómo ni á donde, iban como arrastrados por la fuerza de un vértigo; ó daban vueltas desatinadamente en busca de un tesoro que creian ver en todas partes, y que no estaba mas que en ellos mismos.

Y mi rostro se cubrió de vergüenza al contemplar la imbecilidad de aquellos hombres que no sabian lo que se hacian, y que hasta se destrozaban unos á otros por una palabra, y se vistió de tristeza mi corazon.

Entonces me habló la verdad y me dijo:

«No temas, porque está cercana la hora.

«El dia va á llegar, y cuando el sol nazca y toque con sus rayos á los hombres, ya no correrán inciertos en pos de una ilusion, se abrirán sus ojos á la luz y verán.

«Y verán el bien y el mal, y gozarán en las caricias del primero, y el segundo será arrojado de la tierra como un objeto asqueroso y sucio que causa asco, pero que no produce ya temor.

«El hombre verá disipadas las tinieblas de su ignorancia y será feliz, porque verá

(209)

Y todos aquellos sonidos juntos producian un rumor vago, asi como el del bosque cuando el huracan azota las copas de los árboles, ó mas bien como el del mar cuando sus olas se encrespan heridas por el látigo de la tempestad.

Y en medio de aquel ruido aterrador percibí unas voces medio articuladas, y fijando el oido y la atencion pude oir estas frases:

«La vanidad nos concitó unas contra otras; la ignorancia forjó los hierros con que nos atamos á la argolla del despotismo y los vicios remacharon los hierros que hubieran forjado la ignorancia.»

Y dicho esto arrojaron á mis piés grandes montones de cosas extrañas, y desaparecieron de mi vista con la prontitud que un meteoro cruza el espacio.

Y pasada la sorpresa que en mí produjo aquella súbita desaparicion, quise examinar aquellas cosas arrojadas á mis piés, y ví que era el hacinamiento de los hechos que fueron.

Y hube de separar muchos por notoriamente falsos, y habia otros que se habian transformado al pasar por el conducto de la

sea igual al de los calendarios antiguos y se dará por menos precio del que costabamos de aquellos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las **TABLAS** de Reducciones del sistema métrico y de capitalizaciones, libro de 112 páginas, con cubierta de color, necesario á los ayuntamientos y funcionarios públicos.

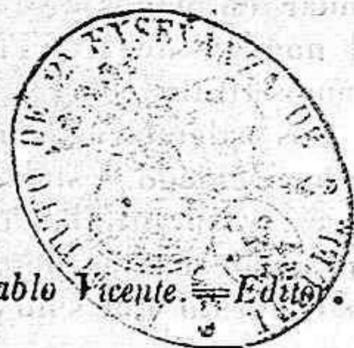
Véndese á 6 reales vellon.

Se alquila la casa núm. 40 de la calle del Tozal: el que desee habitarla se avistará con D. Laureano Sanchez que vive en la calle de Arcedianos núm. 7.

Tambien se halla de venta en la Redaccion de este periódico el **MANUAL DE AGRICULTURA** por D. Alejandro Olivan, á 6 reales encartonado.

Con la correspondiente autorizacion y hora de las once de la mañana del dia siete de Diciembre próximo viniente, se subastarán públicamente en las casas consistoriales de la villa de Mosqueruela, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde de la misma y asistencia del Guarda mayor del partido 236 pinos maderables de la clase de negral, en 118 lotes á saber: 174 en la partida del pasolin de 45 á 60 pulgadas de grueso á tres cuartas del suelo y su altura de madera aproximable de 25 á 36 pies de longitud, tasados á 40 rs. cada un pino: En la misma partida, 6 de 47 á 62 pulgadas y su altura de 28 á 36 pies tasados á 41 rs. vn. cada uno: En el barranco hon-do 56 de 45 á 60 pulgadas y su altura de 25 á 36 pies tasados á 40 reales uno, todos de la propiedad del comun de vecinos. La subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento para conocimiento de los que gusten enterarse de el. Mosqueruela 3 de Noviembre de 1856. —El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Antonio M. Alcon.—P. O. D. A., Eleuterio Hedo Secretario.



Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente. — Editor.

(210)

tradicion, y pude contar muy pocos como verdaderos.

Y jurando aquellos hechos que se me presentaban como efectos y causas sucesivas, formé una larga cadena, algunos de cuyos anillos estaban gastados por el moho de los tiempos.

Pero cuando llegué á la época presente, vi en mi torno y no encontré ya ningun hecho; quise buscar eslabones para atar el hoy al mañana, el presente á lo venidero, y solo ví en el horizonte del porvenir un amontonamiento confuso velado por una gasa mas confusa todavia.

Y entonces la razon quiso hacer un grande esfuerzo, y caí agoviado bajo el peso de mi impotencia.

Y permanecí no sé cuanto tiempo en una especie de soñolencia, y ví desfilas ante mi vista abatida, como llevadas en alas de un torbellino, una multitud inmensa de conjeturas.

Cuando sentí el contacto de un objeto, abrí los ojos, y en mi presencia estaba la verdad.

A su aspecto sentí agitarse todo mi cuerpo; pero mi estremecimiento era de placer.

(211)

Y me miró dulcemente, y con su mirada leyó todos mis pensamientos, al mismo tiempo que yo la dirigia una súplica con mis ojos.

Y la verdad me habló con una voz cadenciosa como los ritmos de una armonía inmensamente suave.

Y así me dijo: «Vengo á cumplirte mi promesa; sígueme.»

Y con nuevo aliento, y sintiendo latir mi corazon con mayor vida, seguí á la verdad á través del aire y de las nubes, hasta que se paró en un punto muy alto, mas que las mayores eminencias de la tierra.

Y nos circundaba una luz vivísima, de manera que el sol no era para nosotros mas que una sombra.

Yo quise fijar la vista en la tierra; pero la tierra estaba cubierta por un manto de oscuridad.

Entonces volví los ojos á mi compañera que me estaba contemplando, asomada á sus labios una sonrisa compasiva.

Y la verdad me dijo: «Mira.

Y miré otra vez hácia la tierra, y pude distinguir en la dudosa claridad de un cre-